



Expediente nº: 2021/1162

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Convocatoria de empleo Jurídico/a Centro de la Mujer

Fecha de iniciación: 10/09/2021

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de contratación, como personal laboral, de un/a profesional con formación en derecho por el período de 6 meses, debido a la concesión de licencia a Doña Elvira Mateo Álvarez de Toledo, actual asesora jurídica del Centro de la Mujer de Consuegra.

Considerando que no hay Bolsa de Empleo con el mencionado puesto de trabajo, se estima realizar llamamiento al SEPE, publicar la oferta de trabajo en el tablón de anuncios del Ayto. y en la página web del mismo, con los siguientes criterios de formación y curriculares:

Profesional con formación en derecho (Licenciatura o Grado en derecho) y experiencia en Centros de la Mujer

Con los/as candidatos/as seleccionados/as por el SEPE, el proceso de selección, cuyo valor total ascenderá a 10 puntos, consistirá en dos fases:

1. Concurso de méritos consistente en valoración de experiencia profesional acreditada y relacionada con el puesto que se oferta, así como formación.
 - 1.1. Experiencia Laboral.- Hasta un máximo de 3 puntos.
 - a) Por haber prestado servicios en igual puesto al convocado en Centros de la Mujer: 0.15 puntos por mes trabajado.
 - b) Por haber prestado servicios en igual puesto al convocado en cualquier Administración Pública: 0.10 por mes trabajado.
 - c) Por haber prestado servicios en igual puesto al convocado en el sector privado: 0.05 por mes trabajado.
 - 1.2. Méritos académicos.- Hasta un máximo de 2 puntos.
Por formación profesional, cursos de formación y perfeccionamiento realizados en materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo convocado:
 - a) Por cursos entre 20-50 horas, 0.30 puntos
 - b) Por cursos de 50-200 horas 0.75 puntos
 - c) Por cursos superiores a 200 horas 1 punto.

Firma 1 de 1
JOSE MANUEL QUIJORNA
GARCIA
14/09/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 476f7a2b074542548db034e95df1845d001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=035>





2. Entrevista Personal en la que se tomarán en cuenta las aptitudes profesionales, la capacidad de gestión y la iniciativa que muestre la persona aspirante. Se valorará con especial atención la especialización en comunicación interna y externa en la Administración Pública. Esta fase se valorará hasta el máximo de 5 puntos, con el siguiente desglose:
- Capacidad de gestión: 1.25 puntos.
 - Iniciativa: 1.25 puntos.
 - Aptitudes profesionales: 1.25 puntos.
 - Especialización en comunicación interna y externa en la Admón. Pública: 1.25 puntos.

DISPONGO

PRIMERO.- Se proceda a realizar llamamiento al SEPE y publicar la oferta en el tablón de anuncios del Ayto. y en la página web del mismo, con los criterios referenciados.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Manuel Quijorna García
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
14/09/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 476f7a2b074542548db034e95df1845d001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

